

INTERLOCUTORIO No. 0928

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de julio de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Miguel Ángel Hernández Sanclemente.

Demandado: María del Rosario Rodríguez García

Rad: 2019-01034-00

En atención al certificado de tradición del vehículo, donde consta el embargo del mismo, visible a folio 8 del segundo cuaderno, este Juzgado **DISPONE:**

DECRETAR el decomiso del vehículo de placas **CBD-017**, de propiedad de la demandada María del Rosario Rodríguez García, a efectos de materializar su secuestro. Por secretaría, oficiese como corresponde.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO No. 50 DE HOY 27 DE JULIO
DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR
GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO